



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

CODAMEVER
Comisión de Arbitraje
Médico del Estado
de Veracruz



Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz



**Informe Anual de
Actividades 2023**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

CODAMEVER
Comisión de Arbitraje
Médico del Estado
de Veracruz



CONSEJO DIRECTIVO

Ing. Cuitláhuac García Jiménez

Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz y
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de
Veracruz.

Dra. Angélica Serrano Romero

Comisionada de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz.

Dra. Guadalupe Díaz del Castillo Flores

Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Veracruz.

Mtro. José Luis Lima Franco

Secretario de Finanzas y Planeación de Veracruz.

Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García

Secretario de Educación de Veracruz.

Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Secretario de Desarrollo Social de Veracruz.

Mtro. Arturo Márquez Murrieta

Asesor del C. Gobernador

Dr. Alejandro Gutiérrez Fentanes

Subcomisionado Médico de la CODAMEVER.

Lic. Gerardo Aburto Pinzón

Subcomisionado Jurídico de la CODAMEVER



Ing. Cuitláhuac García Jiménez
Gobernador Constitucional del Estado
De Veracruz de Ignacio de la Llave
Presente.

A efecto de dar cumplimiento a lo que marca el artículo 21 fracción VII del Decreto de Creación de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, artículo 16 fracción IV de su reglamento interior, me dirijo a usted con el objetivo de presentar para su conocimiento el Informe Anual de Labores de la CODAMEVER correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2023.

El presente informe muestra los resultados más relevantes de esta Comisión que me honro en presidir, para el ejercicio 2023, en materia de los asuntos relacionados con los conflictos entre usuarios de los servicios médicos y el personal encargado de proporcionarlos, tanto a nivel público como privado, esto de acuerdo con nuestra misión y visión.

En el último cuatrimestre del año 2023 a mi llegada se realizó un diagnóstico situacional FODA el que nos mostró las áreas de oportunidad sobre las que trabajamos en el año 2023, dando prioridad al área de Promoción de la Salud específicamente educación para la salud, con acciones dirigidas a la población a través de las Jornadas Itinerantes de la Dirección General de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en diferentes Municipios del Estado de Veracruz con información de Quiénes somos, Misión, Visión, Derechos del paciente y del personal de salud, como solucionar un conflicto derivado de la atención médica.

También llevamos acciones de capacitación continua a las Universidades públicas y privadas del área de la Salud, Hospitales públicos y privados, así como a los diferentes Colegios y Asociaciones Médicas con las que tenemos Convenios de Colaboración en las diferentes ciudades del Estado de Veracruz.

La capacitación continua es el resultado de las exigencias actuales para que los profesionales de la salud adquieran nuevas herramientas y competencias para la resolución óptima de los problemas a los que continuamente se enfrenta en su área de trabajo con el fin de evitar el riesgo operacional que es toda posible contingencia que pueda provocar pérdidas a una empresa a causa de errores humanos, tecnológicos, de procesos internos defectuosos o fallidos.

La capacitación constante en gestión de riesgo operacional fomenta la colaboración y el trabajo en equipo. Los colaboradores capacitados pueden compartir conocimientos y experiencias, lo que permite una mejor comprensión y gestión de los riesgos en toda la organización.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

CODAMEVER
Comisión de Arbitraje
Médico del Estado
de Veracruz



Las acciones de promoción de la salud que se iniciaron en el año 2023 se suman a las actividades propias de este organismo que vienen realizando y que a continuación se describen.

Este Informe 2023 a mi cargo muestra los resultados de todo el año el que puse a consideración del Consejo Directivo quienes lo aprobaron unánimemente en la pasada sesión ordinaria del 8 de marzo del año 2024.

Asimismo, me pongo a sus órdenes para aclarar cualquier duda que pudiese surgir al respecto.

Dra. Angélica Serrano Romero
Comisionada de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

CODAMEVER
Comisión de Arbitraje
Médico del Estado
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBCOMISIÓN MÉDICA

Como parte del compromiso de este Organismo de brindar mejores servicios a la comunidad médica y a la ciudadanía en general desde el año dos mil veintidós se inició con la profesionalización del personal Jurídico y Médico en materia de Medios Alternativos de Solución de Conflictos donde funcionarios de este organismo cursaron el diplomado en este tema en la Universidad Veracruzana, en este año que se informa el personal de esta Comisión cursó el Diplomado "Medios Alternativos de Solución de Conflictos y Justicia Restaurativa" por parte del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado de Veracruz. Del 10 de septiembre al 07 de diciembre del 2023.



En este mismo rubro a finales del año 2023, esta Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz en colaboración con la Comisión Nacional de Arbitraje Médico se inició la especialidad en Medios Alternativos de Solución de Conflictos impartida por la Universidad Nacional Autónoma de México.

De la misma forma como parte de las acciones de contribuir a la mejora de la calidad de los servicios de Salud se han implementado durante el año capacitaciones a diversos hospitales públicos como el Hospital de Alta Especialidad número 14 del Instituto Mexicano del Seguro Social, Hospital de Alta Especialidad del ISSSTE en el municipio de Veracruz, Hospital General de Zona número 71 del Instituto Mexicano del Seguro Social, Hospital General de Tarimoya de Veracruz así como en hospitales privados como Starmedica donde se impartieron cursos sobre prevención del conflicto derivado del acto médico y casos prácticos, muerte materna por preeclampsia y casos clínicos así como responsabilidades administrativas.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

CODAMEVER
Comisión de Arbitraje
Médico del Estado
de Veracruz



También hemos llevado capacitaciones a diversas agrupaciones médicas como el Colegio de odontólogos de Xalapa, Colegio de Cirujanos Dentistas de Xalapa A.C., Colegio de Medicina Familiar, Colegio de Licenciados en Contaduría A.C., donde se impartieron cursos sobre Generalidades de Arbitraje Médico, Importancia del Expediente Clínico y Consentimiento Informado.



Así como Universidades Públicas y privadas como Universidad Agustín de Hipona Veracruz, Universidad del Golfo de México, Universidad de Oriente, Universidad de las Naciones, Universidad Veracruzana en el área de la salud (Facultad de Enfermería, Medicina, Odontología, Medicina Física), Escuela Judicial en el Estado de Veracruz "Aspectos Generales de la CODAMEVER y casos prácticos en enfermería, odontología, así como el Arbitraje Médico una sana solución al conflicto.



También acudimos a diversos foros y sesiones que organizaron la Jurisdicción Sanitaria número VIII, Servicios de Salud de Veracruz, Comisión Estatal de Bioética, Comité Estatal de Calidad en Salud y Dirección de Protección Contra Riesgo Sanitario



De la misma forma participamos en las Jornadas de atención ciudadana organizada por la Secretaría de Gobierno en diversos municipios del Estado como: Puente Nacional, Camarón de Tejeda, Xico, Xalapa, Veracruz, Coacoatzintla, Alto lucero.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

CODAMEVER
Comisión de Arbitraje
Médico del Estado
de Veracruz



Con lo anterior se lograron un total de 58 capacitaciones en este año que se informa logrando llegar a un total de 3,500 profesionales de la salud y público en general, cabe señalar que se tiene como meta para el siguiente ejercicio, elevar el número de capacitaciones, así como la cantidad de personas que reciben este beneficio de manera gratuita.

Para el cumplimiento de las atribuciones de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz la Subcomisión Médica realiza la supervisión y seguimiento de los Departamentos de Orientación y quejas que brinda atención inicial al público en general así como del Departamento de Conciliación quienes llevan a cabo procedimientos relativos a los Medios Alternativos de resolución de Conflictos, atendiendo con eso inicialmente la potestad de resolver las controversias entre prestadores y usuarios de servicios médicos de carácter público, privado y social .

Adicionalmente se realizaron acciones para coadyuvar a mejorar la calidad de la atención médica en los Hospitales, atendiendo de forma presencial a los pacientes que nos contactan para que realicemos intervención en el momento de la atención médica, como muestra de lo anterior es la atención que se le dio a la C. de identidad reservada M.S.P. quien presentó una complicación de colecistectomía en un hospital de su comunidad trasladándola al Hospital de Alta Especialidad de Veracruz dependiente de la Secretaría de Salud de Veracruz donde recibió tratamiento quirúrgico de alta especialidad.

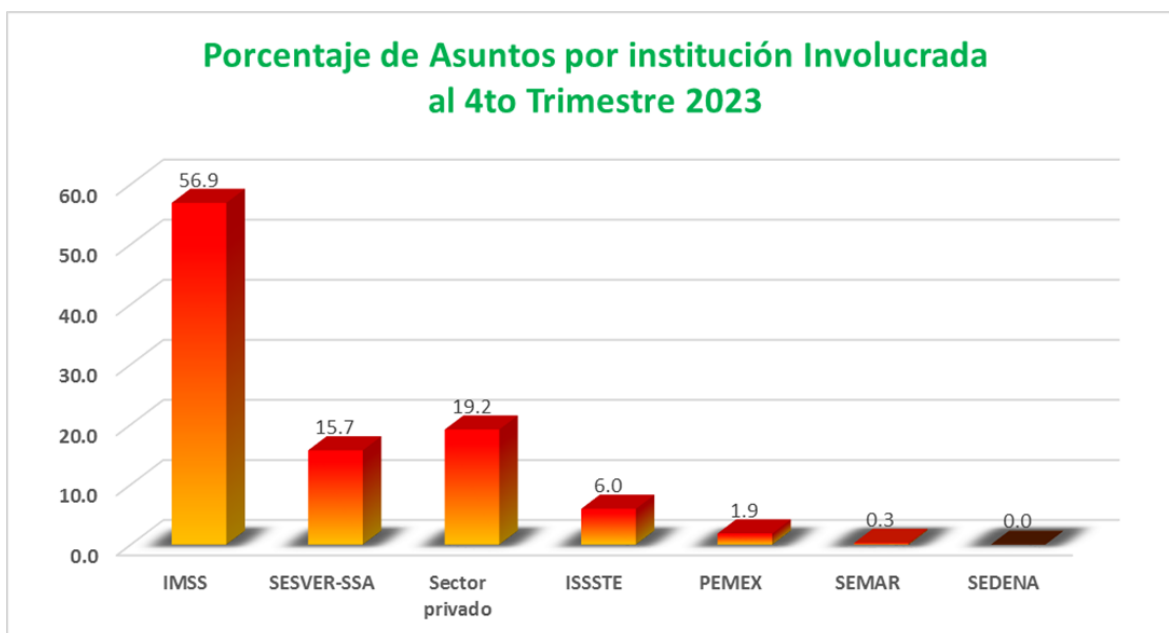
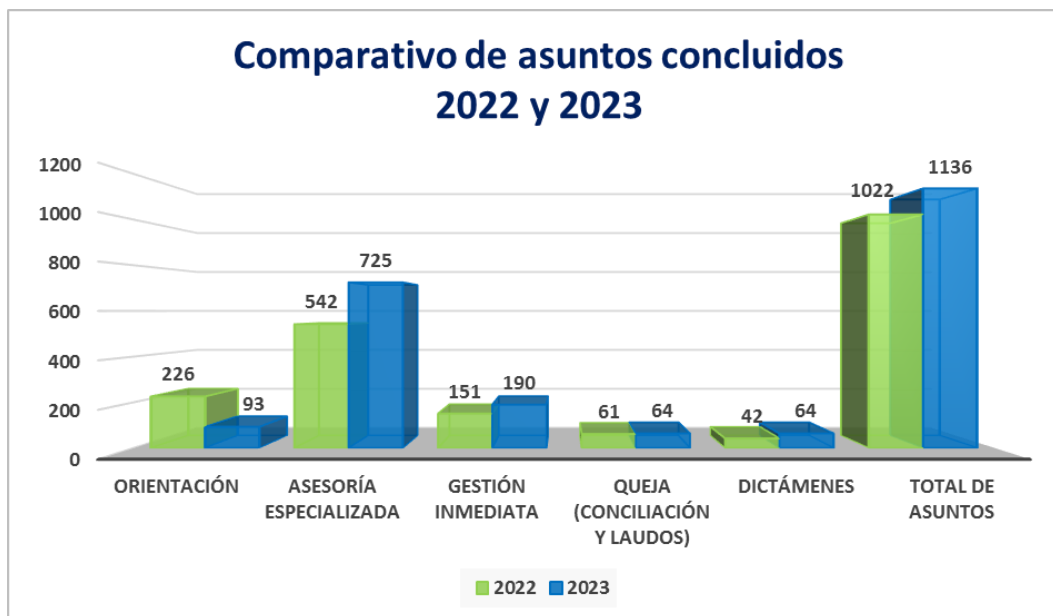


Así como la ciudadana de identidad reservada C.C.B. quien presentó problemas en el término de su embarazo, culminando su gestación con una cesárea, asegurando el bienestar del binomio con el apoyo de la Secretaría de Salud de Veracruz.



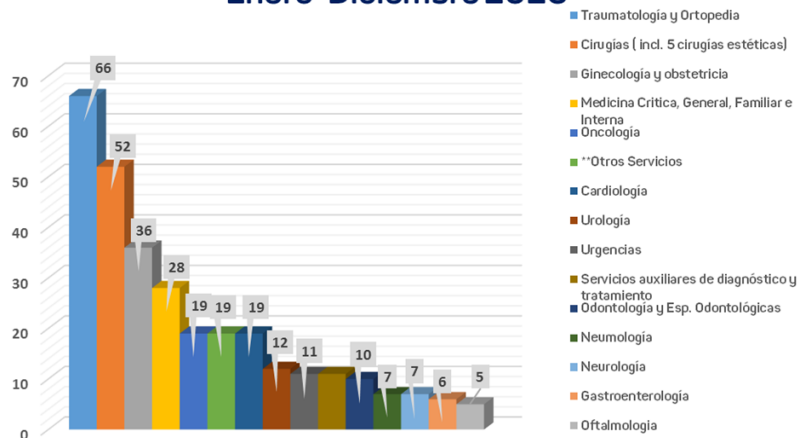
ASUNTOS ATENDIDOS.

Dentro del periodo de enero a diciembre de 2023, se atendieron un total de 1136 asuntos con un incremento del 11.5 % en relación con el año anterior, el desglose de asuntos concluidos es como sigue: orientaciones 94, asesorías 724, gestiones inmediatas 190, quejas 59 y Dictámenes 64 como se detalla en las siguientes graficas.

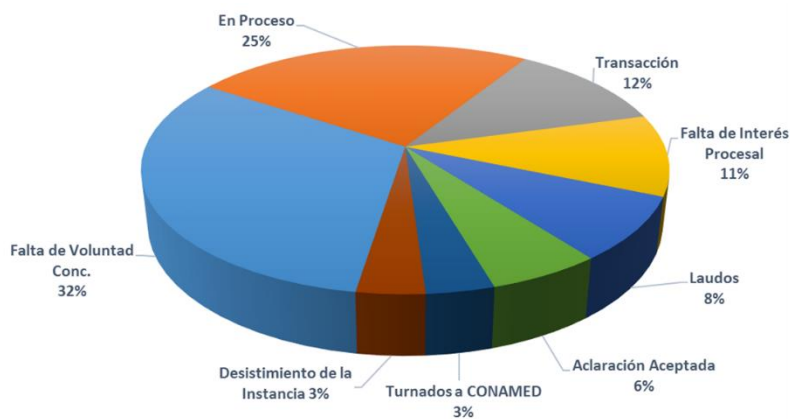




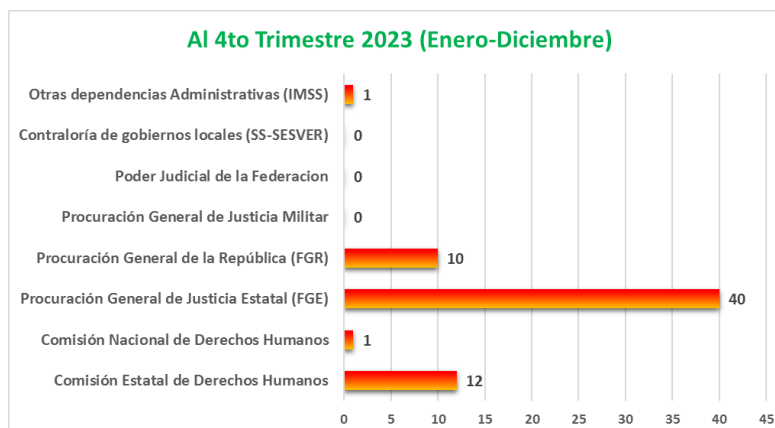
Servicios involucrados con más frecuencia Enero-Diciembre 2023



Quejas Resueltas por Conciliación



Dictámenes emitidos por Institución





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

CODAMEVER
Comisión de Arbitraje
Médico del Estado
de Veracruz



SUBCOMISIÓN JURIDICA

Para el fiel cumplimiento de los fines de este Organismo, las actividades sustantivas descansan en tres departamentos que en conjunto interactúan en el desarrollo del procedimiento ordinario, así como coadyuvantes en los procesos que substancian ante otras autoridades en contra de algún profesional de la salud mismos que a continuación se informa

Reunión Junta de Trabajo Fiscalía General del Estado



Se realizaron juntas trabajo con las que se estableció una mejor vinculación con la Fiscalía General del Estado para la revisión de casos médicos.

Durante el periodo del año 2023 se buscó el acercamiento con los diversos Colegios, Asociaciones y Sociedades del gremio de medicina, con el fin de vincular una conexión de trabajo en conjunto, concretando con los Colegios Médicos del Estado de Veracruz junto con la CODAMEVER, firmar un convenio de colaboración en materia de capacitación, prevención y análisis de casos médicos, donde la CODAMEVER es la primera Comisión a nivel nacional en lograr este acercamiento con el gremio médico, siendo un parte aguas y pioneros en este tipo de convenios, ejemplo entre las demás comisiones que existen en el país para ser replicada.

Firma Convenio de Colaboración Interinstitucional CODAMEVER con Colegios de Médicos (11 -05-2023)



Firma Convenio de Colaboración Interinstitucional CODAMEVER con Colegios de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva (11-05-2023)



Durante el año 2023 se gestionó entre la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) y Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz (CODAMEVER), un vínculo para suscribir un Convenio de Colaboración entre ambas instituciones y lograr que las quejas de índole Federal se ventilen en la CODAMEVER, sin que las personas tengan que acudir a la Ciudad de México o a otras instancias.

Firma Convenio de Colaboración Interinstitucional CONAMED - CODAMEVER (11-05-2023)





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

CODAMEVER
Comisión de Arbitraje
Médico del Estado
de Veracruz



Firma Convenio de Colaboración Interinstitucional CEJAV - CODAMEVER (02-10-2023)



Se han impartido pláticas a diversas instituciones tanto educativas, gubernamentales y privadas en materia de "Prevención del Conflicto Derivado del Acto Médico", "Justicia Alternativa", "Modelo de Arbitraje Médico", "Expediente Clínico", "Empatía y trato digno al paciente", entre otras.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

CODAMEVER
Comisión de Arbitraje
Médico del Estado
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO



Durante las Sesiones del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico (CMAM), el consejo directivo propuso que la CODAMEVER sea sede de la XLII Sesión del Consejo para este 2024, la cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del consejo, tomando en cuenta la diversidad de actividades que esta comisión tiene, que tendrá verificativo en Agosto, lo que significa la presencia en el Estado de los titulares de las Comisiones Estatales de Arbitraje Médico del país, así como diversas personalidades del área médica y jurídica.

XXXIX Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico (CMAM) (24-02-2023)





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

CODAMEVER
Comisión de Arbitraje
Médico del Estado
de Veracruz



XL Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico (CMAM) (11-11-2023)



DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y QUEJAS

Este departamento que es el de primer contacto de la CODAMEVER, contribuye en mejorar la calidad de los servicios médicos otorgados y en la resolución de los conflictos que continuamente surgen durante la práctica médica, pública y privada; brindando una atención oportuna y más cálida, al atender de manera especializada, tanto a los usuarios como a los prestadores de salud, para resolver cualquier conflicto que medie entre ambos, ya sea por la negativa o una posible irregularidad en la atención médica, priorizándose en todo momento el derecho a la salud que le asiste a todas las personas.

En este marco, en el año que se informa se atendieron 1067 asuntos, de los cuales 94 fueron orientaciones, 724 asesorías, 190 Gestiones Inmediatas y se integraron 59 expedientes de quejas; logrando impactar en la satisfacción del usuario en cuanto a la empatía y, sobre todo, necesidad de atención real que es su salud, consiguiéndose gracias a una estrecha relación con distintos hospitales públicos y privados, con el interés genuino de restaurar la salud del usuario.

La CODAMEVER tiene jurisdicción en todo el Estado de Veracruz y competencia para atender las inconformidades en contra del servicio de atención médica que brindan prestadores de servicios médicos del sector social, público o privado. Las Instituciones y Hospitales con los que se han realizado actividades de colaboración son:



1. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del Estado de Veracruz.
2. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores (ISSSTE) del Estado de Veracruz.
3. Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)
4. Hospitales de Petróleos Mexicano (PEMEX)
5. Hospital Naval de Especialidades de Veracruz.
6. Hospitales, clínicas o consultorios privados.

Bajo esa tesitura, se otorga toda la atención al público en general, permitiendo escuchar su problemática, analizando el motivo de la inconformidad planteada, de tal forma, que cuando éstos no son competencia de la CODAMEVER por tratarse de problemas de índole laboral, administrativo o tienen pretensiones de naturaleza punitiva, se les brinda información respecto de las atribuciones de la Comisión y se les orienta sobre cuál es la instancia competente para resolver su caso, tales como PROFECO, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Fiscalías u Órganos Internos de Control; esta actividad representó el 8.8% de los casos atendidos.

El 67.9% de los asuntos correspondió a asesorías especializadas, cuyo objetivo fue informar tanto a pacientes como a prestadores de servicios médicos, sus derechos y obligaciones previstas en nuestro marco legal mexicano, así como los requisitos para presentar una queja médica, el tiempo que tienen para interponer la misma (prescripción) y pretensiones sobre las cuales la CODAMEVER se puede pronunciar.

Por cuanto hace a las quejas sanitarias, las cuales representaron el 23.3% de los asuntos atendidos, el 76.3% de las pretensiones que se demandaron fueron de atención médica, las cuales se resolvieron dentro de un plazo de setenta y dos horas, término previsto en los convenios interinstitucionales que se tienen suscritos con los hospitales, lo que evitó que las inconformidades trascendieran a una denuncia o demanda, que implicaría un desgaste físico y económico no solo para los pacientes sino también para las propias instituciones de salud. Las principales causas que dieron origen a estas quejas demandaban: Requerimiento de atención médica en urgencia calificada; referencia a otra unidad hospitalaria con mayor capacidad resolutoria; diferimiento injustificado de la atención; falta de insumos o medicamentos; negativa de atención o revaloración médica.

Tratando día a día en comprometernos en reducir los tiempos en la resolución, tanto en la atención de gestiones inmediatas que involucren una solución administrativa o médica, como en la integración y remisión de expedientes de queja derivados al departamento de Conciliación, al cumplir en todo momento los requisitos de procedibilidad que marca la normativa, turnándose a dicho departamento el 23.7% de las quejas por tratarse de pretensiones de índole económicas, tales como reembolso de gastos médicos o indemnización por el daño físico sufrido.



Otro punto importante, el personal médico que integra el departamento participó en la difusión educativa al profesional de la salud, en temas de prevención del conflicto médico; por lo que se continuarán otorgando pláticas y cursos en diversas universidades, hospitales públicos y privados, así como en asociaciones o sociedades que agrupen a profesionistas o estudiantes del ramo de la salud.

Finalmente, informar que se cumplieron e incluso se superaron las metas trazadas para el dos mil veintitrés en un 126% con respecto al año anterior, atendándose las inconformidades que la población veracruzana requirió, confiando que cada vez más personas opten por la búsqueda de una solución al conflicto a través de la justicia alternativa, trasformando la forma de ver a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias como una vía rápida, transparente, gratuita, sin intermediarios, efectiva, sin dilaciones, confidencial y sin necesidad de contratar abogados, lo cual la vuelve accesible para la población.

DEPARTAMENTO DE CONCILIACIÓN

En la actualidad los medios alternativos para la solución de conflictos en muchas ramas del derecho han tomado cada vez más importancia y cada vez más personas optan por tratar de resolver su controversia en esta vía debido a las grandes bondades de estos procedimientos que privilegian la mediación y la conciliación sobre otros de carácter jurisdiccional.

La función primordial de este Departamento es promover un medio alterno de solución de conflictos entre usuarios y prestadores de servicios médicos. Esta Comisión ha impulsado la confianza para aceptarnos como mediadores, destacando que somos una instancia imparcial, que además de la confidencialidad, gratuidad, equidad y buena fe, persigue anteceder a la cultura del litigio, por la cultura de la conciliación, logrando la solución equilibrada en corto tiempo tanto para los usuarios como prestadores de servicio.

Esta función no solo se limita al ámbito privado, para poder cumplir con nuestra labor se han celebrado convenios de coordinación interinstitucional entre el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y con la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz, en los que se establece el procedimiento de atención de las quejas presentadas en esta Comisión teniendo como resultado un procedimiento claro, rápido y ante un organismo especializado en dirimir controversias médico paciente.

En este Departamento se recibieron un total de 59 quejas mismas que se tramitaron de la siguiente manera: el veinte por ciento fueron resueltas en convenios de conciliación por aclaraciones aceptadas o transacciones económicas entre las partes



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

CODAMEVER
Comisión de Arbitraje
Médico del Estado
de Veracruz



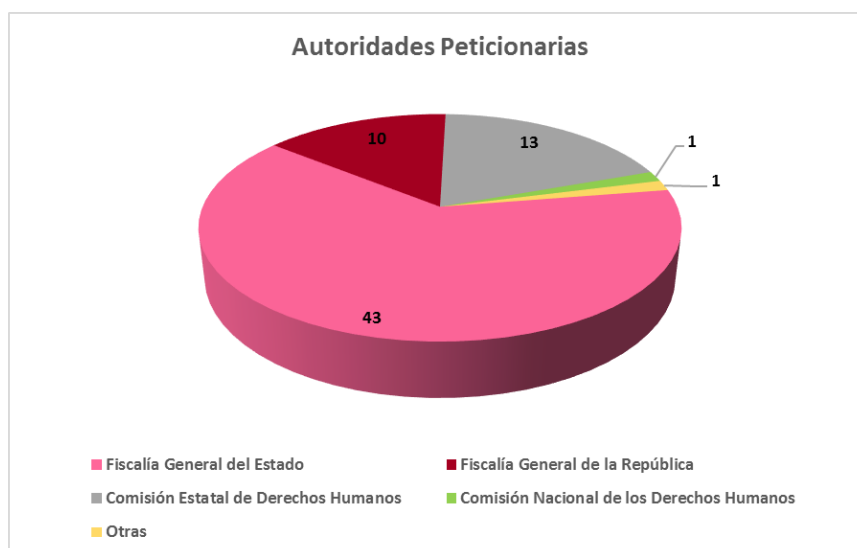
logrando el acuerdo de voluntades y poniendo fin a la controversia, treinta y dos por ciento de los casos existió una falta de voluntad conciliatoria dejando los derechos a salvo de las partes, en el tres por ciento de los casos se desistieron de la instancia, el mismo porcentaje de quejas fueron enviadas a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico por casos de incompetencia, once por ciento de los casos existió falta de interés procesal, el veinticinco por ciento de los casos se encuentra en trámite por los tiempos convenidos en los convenios de coordinación interinstitucional para tramitar las quejas como son los casos de IMSS, ISSSTE Y SESVER.

DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE Y DICTÁMENES

Gestión Pericial:

La CODAMEVER como un organismo especializado en materia de derecho sanitario, en el 2007 se estableció la obligatoriedad en nuestro Estado, de que tratándose de denuncias en contra del personal de salud en el ejercicio de su profesión, la Fiscalía General del Estado de Veracruz debe solicitar la opinión de esta Comisión, a efecto de que, conforme a las constancias que integren la Carpeta de Investigación que al respecto se apertura y que nos es remitida para estudio, se analice el acto médico controvertido, a la luz de los criterios médicos científicos y éticos aplicables a cada caso en particular, lo que se conoce como Lex Artis Ad Hoc. El resultado del análisis lo constituye un dictamen técnico médico que contiene un criterio institucional, es decir, no se trata de la percepción de un perito persona física, sino de la opinión motivada y fundada (Medicamente/Jurídicamente) del equipo médico que interviene en análisis del caso.

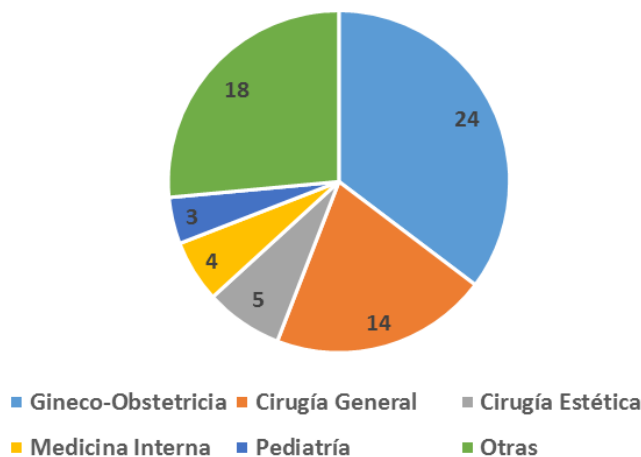
La gestión pericial está regulada por nuestro Decreto de Creación y Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial que nos rigen, en donde se establece la facultad para coadyuvar con las autoridades encargadas de la procuración de impartición de justicia, así como con los órganos internos de control o autoridades sanitarias que regulan el sector salud en la entidad. De ahí que, durante el año que se informa, se emitieron 68 dictámenes médicos a petición de dichos organismos, a saber:





El resultado de los casos analizados permitió concluir que en 32 de ellos se detectó una atención médica deficiente o no acorde a la *lex artis*, en tanto que en 36 se observó una buena praxis, teniendo como principales especialidades inmersas en los hechos controvertidos, las de ginecología y obstetricia (24), cirugía general (14), cirugía estética (5), medicina interna (4), pediatría (3).

Especialidades Médicas en Dictámenes Médicos



Cabe mencionar que, en cumplimiento a nuestro Decreto de Creación, así como a las políticas de salud pública que imperan en la actualidad, en las que se busca no solo señalar el error médico, sino ejercer acciones preventivas para evitar repetición del mismo, en nuestros dictámenes nos permitimos señalar a las autoridades peticionarias, acciones/recomendaciones que deben implementarse para la mejora de los servicios de atención médica que se brindan, lo que se ha traducido en recomendaciones que han aceptado y llevado a la práctica las autoridades sanitarias.

Juicio Arbitral:

El juicio arbitral constituye la última etapa del proceso arbitral en el cual las partes al no lograr avenir sus diferencias durante la etapa conciliatoria, aceptan someter la litis al arbitraje y designan como árbitro a la Comisión de Arbitraje Médico del Estado, integrándose la sala correspondiente con profesionales de la salud y del derecho, quienes se encuentran capacitados para sustanciar el arbitraje, el cual constituye una figura jurídica dotada de las formalidades esenciales de todo proceso, regido por los principios de confidencialidad, voluntariedad, imparcialidad, objetividad, gratuidad y celeridad procesal.

Al ser el arbitraje un mecanismo que se rige por el principio de voluntad de partes, ésta se plasma en un instrumento jurídico denominado Compromiso Arbitral en el que, las partes en conjunto con la Comisión, pactan las reglas procesales, así como el objeto y



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

CODAMEVER
Comisión de Arbitraje
Médico del Estado
de Veracruz



pretensiones a definir. La determinación que pon fin al proceso es un laudo, el cual tiene el carácter de cosa juzgada.

Bajo ese tenor, durante el año que se informa se sustanciaron doce arbitrajes, en los cuales en cinco casos se promovieron juicios de amparo en contra del laudo respectivo. Cabe resaltar que dos de los juicios de garantía ya se resolvieron, reconociendo la capacidad técnica de la CODAMEVER.

Cabe mencionar el dos mil veintitrés fue un año en el que vimos reflejada la confianza y credibilidad que hemos ido ganando entre las partes que requieren de nuestros servicios como un ente imparcial, esto, al someterse por vez primera en los veinticinco años de existencia que tiene la CODAMEVER, dos compañías de seguro, quienes tradicionalmente han preferido no resolver las quejas médicas ante nosotros sino en instancias jurisdiccionales o ministeriales. Por lo que confiamos en que cada vez más personas físicas y morales preferirán dirimir sus diferencias a través de este Medio Alternativo de Solución de Conflictos, que a su vez permitirá no solo el descongestionamiento de las instancias jurisdiccionales, sino una solución en apego a lo que establece el quinto párrafo del artículo 17 de nuestra Carta Magna.

UNIDAD DE GENERO

La CODAMEVER es un organismo público descentralizado cuya labor primordial es velar por lograr que los intereses de las partes, involucradas en los servicios de atención médica entre usuarios y prestadores de servicios médicos, mismos que pueden incurrir en situaciones de conflictos por cuestiones de género, es por ello que se creó la Unidad de Género, cuya misión principal es la de delinear e implementar acciones que incorporen la perspectiva de género para fortalecer una práctica institucional para la igualdad entre mujeres y hombres.

La Unidad de Género de la CODAMEVER, durante el periodo 2023 realizó 2 eventos que consta de capacitaciones, 4 platicas informativas y 15 temas de difusión de información en los ámbitos de género como lo son; capacitación para miembros de todos los departamentos de la Comisión, sobre la transversalización de la perspectiva de género en la entidad: La importancia de datos personales, genero (cedula de seguimiento a las acciones y programas públicos para incorporar la perspectiva de género y de la niñez y adolescencia), entre otras. Platicas informativas, en juntas donde se presentarán todos los miembros de la CODAMEVER.

En fecha 14 de julio de 2023, se firmó el "Convenio BANESVIM HS y AS" entre la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz y el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad aplicable y a efecto de promover, proteger, respetar y garantizar los Derechos Humanos, de conformidad con lo señalado en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal. Con este



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

CODAMEVER
Comisión de Arbitraje
Médico del Estado
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

convenio de Colaboración se busca “garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios”.

Así mismo y en alcance a una constante evolución y mejoría en los lazos de fortalecimiento con otras instituciones respecto a los temas relacionados con violencia de género, se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración para la Alimentación, Fortalecimiento y Actualización del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres BANESVIM, se dio con la presencia de la Lic. María del Rocío Villafuerte Martínez, Encargada del Despacho de la Dirección General del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) y la Dra. Angélica Serrano Romero, Comisionada de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz (CODAMEVER). Por parte de la CODAMEVER, estuvieron presentes la Lic. Teresa Benítez Escalante, Jefa de la Oficina de Unidad de Género y el Lic. Gerardo Aburto Pinzón, Subcomisionado Jurídico.



Actualmente este movimiento para visibilizar la violencia que sufren las mujeres alrededor del planeta se celebra no solo cada 25 de noviembre, con el conocido Día Naranja. Este día forma parte de una gran campaña nombrada Campaña Naranja ÚNETE, puesta en marcha en 2008 por el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas y que tiene el objetivo de generar consciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas. Esta Comisión a fin de mantener de manera frecuente los ideales que representa, se ha implementado conmemorarlo el día 25 de cada mes.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En cuanto a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Lineamientos Generales que deberán observar los Sujetos Obligados por dicha Ley es un instrumento para publicar y mantener actualizada la información pública.

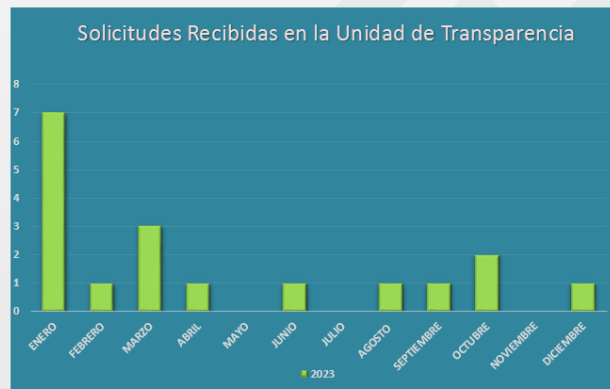
Esta Comisión ha dado cumplimiento a lo establecido en dicha reglamentación realizando actualizaciones continuas al portal de Internet de la misma.

En razón de la actualización señalada en párrafo anterior, es conveniente destacar que el día 16 de mayo del 2023 se realizó la actualización del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz. Presentando a la nueva titular de la Unidad de Transparencia la Ing. Bárbara Valeria Del Ángel Rangel.

Una de las principales actividades de esta unidad es la de dar cumplimiento inmediatamente a todas las solicitudes de información de cualquier solicitante, por ello durante el año 2023 tuvimos 18 solicitudes de información, mismas que se desahogaron dentro del término de diez días hábiles. Todas fueron vía plataforma de transparencia. Es conveniente resaltar que en este renglón la meta fue superada.

SOLICITUDES RECIBIDAS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA 2023

	2023
ENERO	7
FEBRERO	1
MARZO	3
ABRIL	1
MAYO	0
JUNIO	1
JULIO	0
AGOSTO	1
SEPTIEMBRE	1
OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	1
	18



Algunos puntos a mencionar es que en el año 2023:

- No se presentaron quejas en lenguas indígenas.
- No hubo recursos de revisión interpuestos ante el IVAI por los solicitantes de información pública respecto de las respuestas emitidas por esta Comisión.
- No hubo Recursos de revisión interpuestos ante el IVAI por los solicitantes de información pública.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

CODAMEVER
Comisión de Arbitraje
Médico del Estado
de Veracruz

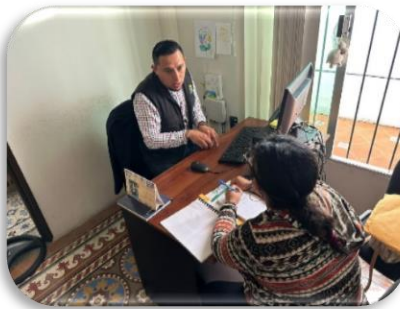


Se tramitaron ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Datos Personales, cursos de capacitación, los cuales se impartieron y versaron sobre los siguientes temas:

1.- Principios básicos en la administración de archivos públicos



2.- Gestión documental y administración de archivos.



Con el objeto de estar vigente en la preparación por parte de la Unidad de transparencia de este organismo se han recibido los cursos referidos y ofertados por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y datos personales.

También se entregó el informe Semestral y Anual de la unidad de Transparencia que se rinde ante el IVAI con copia a la Comisionada.

Finalmente resaltar que con todas las acciones realizadas en el año dos mil veintitrés se cumplió con el objeto de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz como lo es, el dirimir controversias entre usuarios y prestadores de servicios médicos a través de los medios alternativos de solución de conflictos o el arbitraje, así como contribuir a la mejora de la calidad de la atención médica en el Estado, que en este año se trabajó en la prevención reforzando como nunca las capacitaciones a profesionales de la salud no solo de hospitales públicos y privados si no a los estudiantes de medicina del ultimo grado; esperando aumentar las capacitaciones para el siguiente ejercicios 2024.